



AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO  
**NORTE**  
RNC 425000339



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTOS
ASDN-CCC-CP-2022-0006

20 de abril de 2022

## DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

**Vista:** La comunicación de la Solicitud de **Compra de una (1) planta eléctrica de 300kw** de la Dirección Administrativa de fecha 04/04/2022 año dos mil veintidós (2022) y la solicitud de **Compra de una (1) planta eléctrica 21kW** de la Dirección de Obras Públicas Municipales de fecha 24/03/2022 año dos mil veintidós (2022), vía Dirección Administrativa y el Departamento de Compra, solicitó la contratación para la **Adquisición de Dos (2) Plantas Eléctricas**, la correspondiente autorización;

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-0034, de fecha doce (12) del mes de abril del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Adquisición de Dos (2) Plantas Eléctrica**, por un monto de **Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$4,116,000.00**;

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para la Adquisición de 2 Plantas Eléctrica declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

**Licdo. Marcelo Heredia**  
Director Jurídico  
MH/dp

